

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES POR TRAMOS

N°	TRAMOS	N° SOCIOS	DISTANCIA (KM)	VALOR MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	TOTAL POR 1 AÑO	NÚMERO DE AÑOS	TOTAL POR 4 AÑOS
1	"Y" de Baeza - Virgen de Guacamayos	10	29.48	\$ 792.42	12	\$ 95,090.40	4	\$ 380,361.60
2	Virgen de Guacamayos - "Y" de Narupa	9	24.15	\$ 792.42	12	\$ 85,581.36	4	\$ 342,325.44
3	"Y" de Narupa - Puente Huataraco	25	77.30	\$ 792.42	12	\$ 237,726.00	4	\$ 950,904.00
4	Puente Huataraco - Coca	17	51.62	\$ 792.42	12	\$ 161,653.68	4	\$ 646,614.72
SUMATORIA:		61	182.55	SUBTOTAL :		\$ 580,051.44		\$ 2,320,205.76



TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS POR ASOCIACIONES DE CONSERVACION VIAL

N°	TRAMO	N° SOCIOS	DISTANCIA APROX. (KM)	VALOR MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	TOTAL POR 1 AÑO	NÚMERO DE AÑOS	TOTAL POR 4 AÑOS
1	Mantenimiento rutinario Tramo 1: "Y" de Baeza - Virgen de Guacamayos, Red Vial Estatal E20- E45, entre las abscisas:	10	29.48	\$ 792.42	12	\$ 95,090.40	4	\$ 380,361.60
2	Mantenimiento rutinario Tramo 2: Virgen de Guacamayos - Narupa, Red Vial Estatal E20- E45, entre las abscisas: 0+000-	9	27.07	\$ 792.42	12	\$ 85,581.36	4	\$ 342,325.44
3	Mantenimiento rutinario Tramo 3: Narupa - Puente Huataraco, Red Vial Estatal E45A, entre las abscisas: 0+000-30+000	10	30.00	\$ 792.42	12	\$ 95,090.40	4	\$ 380,361.60
4	Mantenimiento rutinario Tramo 4: Narupa - Puente Huataraco, Red Vial Estatal E45A, entre las abscisas: 31+000-58+000	9	27.00	\$ 792.42	12	\$ 85,581.36	4	\$ 342,325.44
5	Mantenimiento rutinario Tramo 5: Narupa - Puente Huataraco, Red Vial Estatal E45A, entre las abscisas: 59+000-77+000	6	18.00	\$ 792.42	12	\$ 57,054.24	4	\$ 228,216.96
6	Mantenimiento rutinario Tramo 6: Puente Huataraco - Coca, Red Vial Estatal E45A, entre las abscisas: 0+000-27+000	9	27.00	\$ 792.42	12	\$ 85,581.36	4	\$ 342,325.44
7	Mantenimiento rutinario Tramo 7: Puente Huataraco - Coca, Red Vial Estatal E45A, entre las abscisas: 28+000-52+000	8	24.00	\$ 792.42	12	\$ 76,072.32	4	\$ 304,289.28
SUMATORIA:		61	182.55	SUBTOTAL :		\$ 580,051.44	SUBTOTAL :	\$ 2,320,205.76

PROVINCIA:	NAPO y ORELLANA
AÑO FISCAL:	2024
REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA MÍNIMA:	460
TIEMPO DE DURACIÓN:	1 MES
NÚMERO DE PERSONAS:	1 PERSONA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES:	80

No.	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
1	Sueldo nominal	\$ 460.00	
2	Décimo tercero (Sueldo / 12 meses)	\$ 38.33	Aportaciones al IESS para el personal
3	Décimo cuarto (Salario básico / 12 meses)	\$ 38.33	Aportaciones al IESS para el personal
4	Vacaciones (Sueldo / 24)	\$ 19.17	
5	Fondos de reserva (8.33% del sueldo)	\$ 38.32	Aportaciones al IESS para el personal
6	Aportes patronales (11.15% del sueldo)	\$ 51.29	Aportaciones al IESS para el personal
	VALOR M.O.:	\$ 645.44	
7	Mano de Obra	\$ 645.44	Valor M.O. x Tiempo x # Personas
8	Herramientas, elementos de seguridad y equipos de protección personal	\$ 53.01	Se considera el 5% del valor total por ser reutilizable en varias ocasiones.
9	Seguro de accidentes personales	\$ 80.00	Aseguradora (póliza)
10	Administración e imprevistos (2%) (Mano de Obra + Herramientas)	\$ 13.97	En los pliegos se debe mencionar que el Contratista debe comprar un seguro particular aparte del IESS, para los
VALOR MENSUAL POR PERSONA (USD)		\$ 792.42	Presupuesto del servicio, sin incluir el IVA

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 42/100 CENTAVOS, SIN INCLUIR EL IVA.

<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MANTENIMIENTO POR RESULTADOS NAPO Y ORELLANA</p> <p style="text-align: center;">HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p>						
 						
CANTIDAD: 1 PERSONA						
No.	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL	OBSERVACIONES
1	CARRETILLA REFORZADA	u	1	\$ 59.85	\$ 59.85	Las necesidades de las herramientas y equipo de seguridad, pueden cambiar según la disposición de la contratante, mediante su fiscalizador.
2	PICO	u	1	\$ 12.60	\$ 12.60	
3	PALA	u	1	\$ 10.00	\$ 10.00	
4	BARRETA	u	1	\$ 27.75	\$ 27.75	
5	HACHA	u	1	\$ 15.20	\$ 15.20	
6	COMBO (12 Lbs.)	u	1	\$ 42.20	\$ 42.20	
7	MACHETE	u	1	\$ 4.78	\$ 4.78	
8	MARTILLO	u	1	\$ 6.30	\$ 6.30	
9	RASTRILLO	u	1	\$ 10.80	\$ 10.80	
10	AZADÓN	u	1	\$ 14.50	\$ 14.50	
11	ESCOBA PARA BACHEO	u	1	\$ 1.00	\$ 1.00	
12	PIZÓN MANUAL	u	1	\$ 7.00	\$ 7.00	
13	SOGA	m	10	\$ 1.00	\$ 10.00	
14	BALDE DE CONSTRUCCIÓN	u	1	\$ 2.39	\$ 2.39	
15	JUEGO DE LIMAS	u	1	\$ 3.50	\$ 3.50	
16	ESCOBA PLASTICA	u	1	\$ 3.04	\$ 3.04	
17	PUNTA DE ACERO	u	1	\$ 4.00	\$ 4.00	
18	BAILEJO ESTANDAR (BELLOTA)	u	1	\$ 12.95	\$ 12.95	
19	BROCHA 4"	u	1	\$ 4.00	\$ 4.00	
20	BROCHA 2"	u	1	\$ 3.00	\$ 3.00	
21	HOJA DE LIJAS	u	1	\$ 0.45	\$ 0.45	
22	FLEXÓMETRO	u	1	\$ 3.04	\$ 3.04	
23	MOTOGUADANA	u	1	\$ 195.00	\$ 195.00	
24	JUEGO DE LLAVES MIXTAS	u	1	\$ 13.04	\$ 13.04	
25	BOTIQUIN METÁLICO	u	1	\$ 38.00	\$ 38.00	
26	BOTAS DE CAUCHO	u	1	\$ 8.68	\$ 8.68	
27	BOTAS DE CUERO	u	1	\$ 55.00	\$ 55.00	
28	UNIFORMES DE TRABAJO	u	1	\$ 18.50	\$ 18.50	
29	IMPERMEABLE PARA AGUA (DOS PIEZAS)	u	1	\$ 14.50	\$ 14.50	
30	CASCO PROTECTOR	u	1	\$ 6.95	\$ 6.95	
31	GORRA	u	1	\$ 5.00	\$ 5.00	
32	GUANTES DE CUERO	u	1	\$ 2.17	\$ 2.17	
33	GALONERAS 5 GALONES	u	1	\$ 7.50	\$ 7.50	
34	GALONERAS 1 GALONES	u	1	\$ 2.50	\$ 2.50	
35	ROTULO DE IDENTIFICACIÓN (CABALLETE)	u	1	\$ 250.00	\$ 250.00	
SUBTOTAL (A):					\$ 875.19	
No.	SEÑALIZACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL	
1	CONOS DE SEÑALIZACIÓN	u	10	\$ 13.26	\$ 132.60	
2	CINTA DE PELIGRO AMARILLO (200 METROS)	rollo	2	\$ 18.00	\$ 36.00	
3	CHALECO DE SEGURIDAD REFLECTIVO	u	1	\$ 15.00	\$ 15.00	
SUBTOTAL (B):					\$ 183.60	
No.	ENTORNO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL	
1	FUNDAS DE BASURA (DOCENA)	u	1	\$ 1.50	\$ 1.50	
SUBTOTAL (C):					\$ 1.50	
TOTAL (A+B+C):					\$ 1,060.29	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MANTENIMIENTO POR RESULTADOS NAPO Y ORELLANA



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CONSERVACIÓN VIAL



No.	ACTIVIDADES	STÁNDARES DE SERVICIO
1	Limpieza de calzadas, espaldones y el derecho de vía.	Calzadas, espaldones y derecho de vía siempre limpios.
2	Sello de fisuras y grietas; y relleno de huecos aislados. Materiales proporcionados por el Contratista.	Se deberá sellar fisuras y grietas para evitar la corrosión que provoca las intensas lluvias en las diferentes zonas.
3	Limpieza y reparación de cunetas.	Las cunetas deben permanecer limpias y sin obstrucciones.
4	Limpieza y reparación de cunetas de coronación.	Las cunetas de coronación deben permanecer limpias y sin obstrucciones.
5	Limpieza de alcantarillas.	Su estructura y cauces de entrada y salida, tubería de conducción limpios y sin obstrucciones.
6	Limpieza de canales.	Los canales deben permanecer limpios y sin obstrucciones.
7	Desmorte	La vegetación debe tener una altura máxima de 30 cm.
8	Poda, corte y retiro de árboles y arbustos.	No se permitirán árboles que obstaculicen el tránsito o afecten la seguridad vial.
9	Arborización.	Siembra de árboles propios del sitio y cumplimiento de programas.
10	Jardinería.	Vegetación bien conservada y cumplimiento de Programas.
11	Siembra de vegetación.	Siembra y conservación de vegetación y cumplimiento de Programas.
12	Remoción y limpieza, con carretilla de derrumbes menores.	No se permite obstrucción de la carretera.
13	Limpieza de la estructura y de las barandas de los puentes.	Toda la estructura del puente y las barandas permanecerán limpias.
14	Limpieza con herramientas manuales, de los cauces o lechos de quebradas y ríos.	Los cauces o lechos permanecerán siempre limpios 50 metros aguas arriba y aguas abajo.
15	Conservación rutinaria de señales verticales.	Todas las señales verticales deben permanecer siempre limpias.
16	Limpieza de la demarcación o señalización horizontal.	La demarcación o señalización horizontal debe permanecer siempre limpia.
17	Conservación rutinaria y reposición de postes de kilometraje suministrados por el Contratista.	La vía debe permanecer siempre con postes de kilometraje (mojones), en buen estado y visible al usuario.
18	Conservación y reposición de guardavías suministradas por el Contratista.	Los guardavías permanecerán en perfecto estado de limpieza y visibilidad. En caso de daño deben arreglarse o reponerse en 24 horas.
19	Descontaminación visual.	La vía debe permanecer libre de elementos visualmente contaminantes.
20	Cuidado o vigilancia de la vía mediante información oportuna.	Informar oportunamente sobre acciones de particulares que afecten la vía.
21	Colaboración en la prevención y atención de emergencias mediante información y apoyo con la mano de obra.	Dar atención inmediata en caso de presentarse.
22	Participación en las actividades de capacitación.	Asistir a las actividades programadas.